



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE



Reunión Informativa Contraloría Social 2024

Programa para el Desarrollo Profesional Docente,
para el Tipo Superior (PRODEP)





UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE



¿Qué es la Contraloría Social?

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP.
(Art. 69 LGDS)

¿En qué consiste la Contraloría Social?

Transparencia y Rendición de cuentas



¿Beneficios de la Contraloría Social?

Vigila que la entrega de los apoyos sea honesta y transparente

Exige la ética y la responsabilidad de los Servidores Públicos

Los Beneficiarios reciben mejor orientación e información

Verifica que el Programa cumpla con sus objetivos

Incrementa la participación ciudadana





UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE



¿Funciones de la Contraloría Social?

1. Difusión

<https://uadeo.mx/nuestra-universidad/transparencia/contraloria-social/>
http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria_social/



2. Capacitación y Asesoría

Comité de Contraloría Social.

Asesoría a beneficiarios e Integrantes

3. Seguimiento

Registro de las acciones y acciones de Contraloría Social
Quejas y Denuncias:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.





Comité de la Contraloría Social

Objetivo:

Participa en el ejercicio de transparencia llevando acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia de los beneficios asignados y/o recibidos de los beneficiarios del programa PRODEP.

Se conforma por:

1. Dos o más integrantes
2. Profesores de Tiempo Completo beneficiados

¿Quiénes pueden participar?

Profesores de Tiempo Completo beneficiarios de la Convocatoria Apoyo a PTC con Perfil Deseable 2024



Actividades del Comité

1. Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa,
2. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE



- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

3. Elaborar informes de los resultados de las actividades realizadas, así como dar seguimiento a las mismas,
4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

Situación de integrantes de la Contraloría Social

La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas:

1. Muerte del integrante;
2. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a las personas que integran el comité de contraloría social;
3. Acuerdo del comité de contraloría social tomado por mayoría de votos, con base en razones justificadas, mismas que se asentarán en una minuta de reunión y se adjuntarán al Acta de Sustitución (Anexo 2).
4. Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa federal de que se trate;
5. Pérdida del carácter de beneficiario (Por despido o muerte).



Para mayor información visite:

<https://uadeo.mx/nuestra-universidad/transparencia/contraloria-social/>

Esquema de Contraloría Social
Guía Operativa de Contraloría Social
Programa Anual de Contraloría Social 2024

Responsable de Contraloría Social
Lic. Minerva Fabela Galaviz
minerva.fabela@uadeo.mx
6688161050 Ext. 6324